## -0

## FORMATO Nº 26 INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

		INFORM	ME DE	ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO					
1	DATOS DEL DOCUMENTO			Número de informe 001-2023-OEC/AS-139					
				Fecha del informe 15/06/2023					
2		ONARIO A LA QUE SE EL INFORME		JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION	٧				
3		EDENTES							
	EN FE	CHA 15.06.2023 ESTA PRO, PERO NO (	ABA PE QUEDA	A EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-139-2023-OEC/GR PUNC REVISTO REALIZAR LA ETAPA DE ADMISION, EVALUACION, CALIF RON PROPUESTAS VALIDAS POR LO QUE SE DECLARA DES ART. 65 DEL REGLAMENTO.	ICACION Y				
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO								
	CONVOCATORIA R			SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SAN JOSE (EMP. R. 100) VALLE GRANDE ISILLUMA DEL DISTRITO DE ALTO INAMBARI					
	4.2	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE AS-SM-139-2023-OEC/GR PUNO-1 SELECCIÓN							
	4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA		PRIMERA CONVOCATORIA					
	4.4	ÍTEM(S) DECLARADO DESIERTO(S)	O(S)	UNICO					
5	MOTIVO	OS DE LA DECLARAC	IÓN DE	DESIERTO	- Winti				
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.								
	Se registraron participantes, pero no presentaron ofertas.								
		Se registraron 02 propuestas:							
	01 ofertas, no fueron admitidas, ofertas, fueron rechazas.								
	1	01 ofertas, fueron descalificadas.							
6	ACCION	NES REALIZADAS PAI	RA DE1	ERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESI	RTO				
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:								
	6.1 Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.								
	6.2	registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las ntaron sus ofertas.							
	6.3		as y ob	servaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de					
	6.4	probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.							
	6.5			s TDR, para determinar si el servicio que se requerió es facilmente el mercado					
7	CAUSA	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO							
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desie pudo tener como origen en lo siguiente:								
	7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.							

7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.					
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles cumplir.					
7.4		s no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las va de errores en las ofertas.				
7.5	Otros	[8]				
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]					

En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

- 1.- de ser el caso el area usuaria debe reajustar los terminos de referencia previo analisis antes de su convocatoria
- 2.- autorizar su inmediato convocatoria si la necesidad persiste

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9

PEGION A 000 DE 145 CO.

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTÉGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS